

En la sesión plenaria del Ayuntamiento de Lucena celebrada este martes 27 de noviembre se dio lectura al manifiesto consensuado entre todos los grupos políticos con motivo del 25-N, Día Mundial contra la Violencia de Género.

El concejal no adscrito Vicente Dalda pidió a sus compañeros de Corporación que no se quedaran sólo en leer el texto del manifiesto y dieran un paso más condenando públicamente los hechos acaecidos “el 25 de octubre en el establecimiento Calzedonia, precisó, cuando una mujer fue agredida verbalmente por unos hombres.

Dalda solicitó a los grupos políticos que se posicionaran sobre su petición de mostrar la repulsa del Ayuntamiento por ese asunto.

El portavoz de IU, Miguel Villa, mostró el rechazo sin reservas de su formación a dicho suceso. Lo mismo hizo la concejal de Mujer, María del Mar Morales, quien dijo que el manifiesto recoge la condena a “todas” las situaciones violentas.

La portavoz de Ciudadanos Purificación Joyera rechazó la violencia contra las mujeres pero rehusó manifestarse expresamente en este caso porque, según indicó, la sentencia judicial del mismo no considera que se trate de “violencia de género”. Joyera abogó por “darle publicidad a las cosas buenas” de Lucena y no a las malas.

La edil de Mujer, María del Morales, intervino a continuación y se desdijo de su condena inicial alegando que la sentencia en cuestión no habla de “violencia de género” por lo que “no encaja” con el manifiesto.

El PP no se pronunció ante la petición de Dalda y su concejala y parlamentaria autonómica María de la O Redondo Calvillo se ausentó del salón de plenos en este punto del orden del día.